



ACUERDO No. SACUNA12-351 Lunes, 08 de Octubre de 2012

Por el cual se dispone la realización de un censo de Procesos Judiciales para la jurisdicción civil y de familia; se autorizan los cierres de unos despachos judiciales y se adoptan otras disposiciones en aplicación de los Acuerdos PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los Acuerdos PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012, y conforme lo aprobado en sesión de Sala de fecha 3 de octubre de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. PSAA12-9695 de septiembre 18 de 2012, modificado por el Acuerdo No. PSAA12-9705 del 28 del mismo mes y año, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dispuso la realización de un censo a nivel nacional de los procesos que se encuentran en los despachos judiciales con competencia en lo Civil, Comercial, de Familia y Agrarios, en cumplimiento al numeral 1º del artículo 618 de la Ley 1564 de 2008, así como la creación transitoria de unos cargos de apoyo entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre de 2012, adoptando en su Capítulo II las disposiciones generales para tal fin.

Que conforme lo dispone el artículo 5 del Acuerdo PSAA12-9695 de septiembre 18 de 2012, modificado por el artículo 4º del Acuerdo No. PSAA12-9705 del 28 del mismo mes y año, corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura realizar el plan de distribución y control de las fechas de cierre de los despachos, de forma tal que no sean cerrados todos los de una misma especialidad en el mismo tiempo, suspendiéndose a su vez los términos para los procesos que allí cursen, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo No. 433 de 1999.

Que conforme al artículo sexto del Acuerdo No. PSAA12-9695 de septiembre 18 de 2012, modificado por el artículo 5 del Acuerdo No. PSAA12-9705 del 28 del mismo mes y año, los servidores judiciales del despacho, incluyendo el Señor Juez, se dedicarán exclusivamente al levantamiento del inventario e ingreso de la información al sistema de registro durante el cierre del mismo.

Que se hace necesario autorizar los cierres de unos despachos judiciales en el Distrito Judicial de Cundinamarca para adelantar el inventario y registro dispuesto en el Acuerdo PSAA 12- 9695 de 2012 y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012, en relación con los Circuitos Judiciales de FUNZA, FUSAGASUGA, GACHETA, GIRARDOT, LA MESA, LETICIA, SOACHA y VILLETA.

Por lo anterior y conforme lo aprobado en sesión de sala extraordinaria de la fecha,

Hoja No. 2 Acuerdo No. SACUNA12-351 del 8 de octubre de 2012. Por el cual se dispone la realización de un censo de Procesos Judiciales para la jurisdicción civil y de familia; se autorizan los cierres de unos despachos judiciales y se adoptan otras disposiciones en aplicación de los Acuerdos PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Elaboración del Censo de Procesos. Disponer la realización del censo general de procesos en las jurisdicciones civil, comercial, familia y agrario conforme dispuesto en el Acuerdo PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 de septiembre 28 de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme al procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Acuerdo PSAA12-9695, verificando su conformidad y actualización con la información reportada en el SIERJU.

ARTICULO SEGUNDO. Autorización de cierres. Conforme lo dispuesto en el Acuerdo PSAA12-9695 y PSAA12-9705 se autorizan los siguientes cierres en los Despachos Judiciales, así :

1.- CIRCUITO JUDICIAL DE FUNZA

Juzgado Civil del Circuito de Funza: Por el período máximo de cuatro (4) días, en la semana del 22 al 26 de octubre de 2012.

Juzgado Civil Municipal de Funza: Por el período máximo de cuatro (4) días, en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Promiscuo de Familia de Funza: Por el período máximo de dos (2) días, en la semana del 22 al 26 de octubre de 2012.

Juzgado Civil Municipal de Mosquera Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Civil Municipal de Madrid Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Para los Juzgados Promiscuos Municipales de **COTA, SUBACHOQUE, TENJO Y EL ROSAL** se autoriza el cierre por máximo dos (2) días en el período del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2012.

2.- CIRCUITO JUDICIAL DE FUSAGASUGA

Juzgados Primero Civil del Circuito de Fusagasugá: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 22 al 26 de octubre de 2012.

Juzgados Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Promiscuo de Familia de Fusagasugá, Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Primero Civil Municipal de Fusagasugá: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Segundo Civil Municipal de Fusagasugá: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Hoja No. 3 Acuerdo No. SACUNA12-351 del 8 de octubre de 2012. Por el cual se dispone la realización de un censo de Procesos Judiciales para la jurisdicción civil y de familia; se autorizan los cierres de unos despachos judiciales y se adoptan otras disposiciones en aplicación de los Acuerdos PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Juzgado Tercero Civil Municipales de Fusagasugá : Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Para los Juzgados Promiscuos Municipales de **ARBELAEZ, CABRERA, PANDI, PASCA, SAN BERNARDO, SILVANIA, TIBACUY Y VENECIA** se autoriza el cierre por máximo dos (2) días en el período del 22 de octubre al 9 de noviembre de 2012.

3.- CIRCUITO JUDICIAL DE GACHETA:

Juzgado Promiscuo de Familia de Gachetá: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 22 al 26 de octubre de 2012.

Juzgado Civil del Circuito de Gachetá : Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachetá : Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Para los Juzgados Promiscuos Municipales de **GACHALA, GAMA, JUNIN Y UBALA**, se autoriza el cierre por máximo dos (2) días en el período del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2012.

4.- CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT:

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 22 al 26 de octubre de 2012.

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot: Por el período máximo tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgados Primero y Segundo Civiles Municipales de Girardot: Por el período máximo tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgados Tercero y Cuarto Civiles Municipales de Girardot: Por el período máximo tres (3) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Girardot: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Para los Juzgados Promiscuos Municipales de **AGUA DE DIOS, GUATAQUI, NILO, TOCAIMA, VIOTA, RICAURTE, NARIÑO Y JESUSALEN**, se autoriza el cierre por máximo dos (2) días en el período del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2012.

Hoja No. 4 Acuerdo No. SACUNA12-351 del 8 de octubre de 2012. Por el cual se dispone la realización de un censo de Procesos Judiciales para la jurisdicción civil y de familia; se autorizan los cierres de unos despachos judiciales y se adoptan otras disposiciones en aplicación de los Acuerdos PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

5.- CIRCUITO JUDICIAL DE LA MESA:

Juzgado Civil del Circuito de La Mesa: Por el período máximo de tres (3) días, en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Civil Municipal de La Mesa: Por el período máximo de tres (3) días, en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Para los Juzgados Promiscuos Municipales de **ANAPOIMA, APULO, TENA, EL COLEGIO Y SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA**, se autoriza el cierre por máximo dos (2) días en el período del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2012

6.- CIRCUITO JUDICIAL DE LETICIA:

Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Leticia : Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia : Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Promiscuo de Familia de Leticia: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgados Segundo Civil Municipal de Leticia: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Nariño : Por el período máximo de dos (2) días en el período del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2012.

7.- CIRCUITO JUDICIAL DE SOACHA

Juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 22 al 26 de octubre de 2012.

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgados Primero y Segundo Civiles Municipales de Soacha: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgados Tercero y Cuarto Civiles Municipales de Soacha: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Juzgado de Familia de Soacha: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Hoja No. 5 Acuerdo No. SACUNA12-351 del 8 de octubre de 2012. Por el cual se dispone la realización de un censo de Procesos Judiciales para la jurisdicción civil y de familia; se autorizan los cierres de unos despachos judiciales y se adoptan otras disposiciones en aplicación de los Acuerdos PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Para los juzgados Promiscuos Municipales de **SIBATE Y GRANADA** se autoriza el cierre por máximo dos (2) días en el período del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2012.

8.- CIRCUITO JUDICIAL DE VILLETA

Juzgado Promiscuo de Familia de Villeta: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 22 al 26 de octubre de 2012.

Juzgado Civil del Circuito de Villeta: Por el período máximo de tres (3) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villeta: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Juzgados Segundo Promiscuo Municipal de Villeta: Por el período máximo de dos (2) días en la semana del 6 al 9 de noviembre de 2012.

Para los Juzgados Promiscuos Municipales de **LA PEÑA, LA VEGA, NOCAIMA, NIMAIMA, QUEBRADANEGRA, SAN FRANCISCO, SASAIMA, UTICA Y VERGARA**, se autoriza el cierre por máximo dos (2) días en el período del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2012.

ARTICULO TERCERO.- Divulgación e información. Corresponde a los señores jueces en cada despacho judicial señalar el día o días precisos de cierre del despacho dentro del período asignado, asegurando la debida divulgación y publicidad correspondiente, y procurando la menor afectación del servicio de Administración de Justicia.

Los Despachos judiciales autorizados para cierre informarán a la Presidencia de la Sala Administrativa Seccional Cundinamarca, las fechas finales en que se ha dispuesto el cierre en escrito separado, para seguimiento y control.

ARTICULO CUARTO.- Conforme se establece en el Acuerdo PSAA12-9695 al inventariar los procesos se clasificarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Procesos que no tienen sentencia y cuya última actuación se haya dado en el último año.
- ii. Procesos que no tienen sentencia y cuya última actuación haya sido mayor a un año.
- iii. Procesos que tienen sentencia hace menos de dos años.
- iv. Procesos que tienen sentencia hace más de dos años.

ARTICULO QUINTO.- EL inventario debidamente elaborado será suscrito por el Juez y el Secretario, conforme lo dispone el artículo 9 del Acuerdo PSAA12-9695 y será remitido a esta Sala Administrativa Seccional, a más tardar el día lunes siguiente a la realización del inventario

Hoja No. 6 Acuerdo No. SACUNA12-351 del 8 de octubre de 2012. Por el cual se dispone la realización de un censo de Procesos Judiciales para la jurisdicción civil y de familia; se autorizan los cierres de unos despachos judiciales y se adoptan otras disposiciones en aplicación de los Acuerdos PSAA12-9695 del 18 de septiembre y PSAA12-9705 del 28 de septiembre de 2012 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Paralelo al inventario de procesos, se ingresará la información de la planilla en el **modulo diseñado para tal fin en la página web de la Rama Judicial, conforme al instructivo elaborado al efecto**, de lo cual se informará en la página web de la Rama Judicial y/o en la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para lo cual **deberán estar atentos todos los jueces** y a partir de los reportes se actualizará así mismo el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – **SIERJU**.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, DC a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
MAGISTRADO

JASS/